

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

529

CASTRO, 30 de Diciembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Marcos Valderas Cárdenas,** Auxiliar Grado 14° EMR., para trasladarse a la **Ciudad de Puerto Montt, el día 30 de Diciembre 2015,** con motivo de entrega en oficina de partes del Gobierno Regional Los Lagos Contrato Proyecto FRIL 2015.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 30 de Diciembre 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01, del presupuesto Municipal Vigente.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS ARENAS GOMEZ
SECRETARIO (S)

NAS/CAG/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE